



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/42/403  
S/18980

15 julio 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

**ASAMBLEA GENERAL**

Cuadragésimo segundo período de sesiones  
Temas 31 y 92 de la lista preliminar\*

**LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS**

**CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA  
SEGURIDAD INTERNACIONALES**

**IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL  
DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE  
DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION  
DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y  
PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA  
Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS  
DERECHOS HUMANOS**

**CONSEJO DE SEGURIDAD**

Cuadragésimo segundo año

Carta de fecha 15 de julio de 1987 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de  
Dinamarca ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la declaración relativa al Afganistán aprobada el 13 de julio de 1987 en Copenhague por los Ministros de Relaciones Exteriores de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, que actualmente preside Dinamarca (véase el anexo).

Agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 31 y 92 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) J. Munk RASMUSSEN  
Consejero

Encargado de Negocios interino de  
la Misión Permanente de Dinamarca  
ante las Naciones Unidas

\* A/42/50.

ANEXO

Declaración relativa al Afganistán aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea el 13 de julio de 1987 en Copenhague

Los Doce han estudiado la situación en el Afganistán y observaron que el último ciclo de charlas de acercamiento celebradas en Ginebra entre el Afganistán y el Pakistán no había producido resultados.

Reafirmaron su convicción de que el pronto retiro de las tropas soviéticas de acuerdo con un calendario irrevocable seguía siendo la condición fundamental para que se pusiera término a este prolongado conflicto. A juicio de los Doce, el Afganistán representa una prueba concreta de la buena voluntad soviética.

Una solución política debe garantizar el derecho a la libre determinación del pueblo afgano, permitir el regreso de los refugiados y restablecer el estatuto del Afganistán como país auténticamente independiente y no alineado.

Los Doce reafirman su apoyo a las gestiones del Secretario General de las Naciones Unidas y su representante especial. Continúan apoyando la posición moderada y razonable del Pakistán.

-----

